

## AL EXCMO. SR. ALCALDE

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN ORDINARIA**, sobre MUGI BARIK.

### JUSTIFICACIÓN

Hemos visto durante las últimas semanas la diferencia que hay en tarifas entre la Mugi y la Barik en el transporte urbano en Donostia y en Gipuzkoa. Cada viaje con la Mugi anónima es más caro que el mismo viaje con la Barik anónima. Con la tarjeta Barik anónima también se consiguen tarifas más baratas en Euskotren en comparación con la Mugi anónima. Además, los usuarios de la Barik pueden hacer múltiples viajes con una sola tarjeta en Euskotren, mientras con la Mugi únicamente se puede hacer uno, generando un mayor gasto a los guipuzcoanos usuarios de Mugi. Consideramos que esto es una clara disfunción que debe corregirse.

10740h XVII

Por todo ello, presentamos la siguiente

### MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa a igualar los beneficios de los usuarios de la Mugi, a los que disfrutan los usuarios de la Barik en Gipuzkoa.

San Sebastián, a 7 de noviembre de 2025



Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular